

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-42**

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que defina de manera inmediata las medidas fiscales para apoyar a los contribuyentes en especial a las Pequeñas y Medianas Empresas, para que estas puedan hacerle frente al impacto económico originado por el COVID-19, y puedan salvaguardar los empleados de sus trabajadores y reactivar la economía nacional.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 8 de abril del año 2020 DIPUTADO PRESIDENTE

JAVIER ALBERTO GARZA FAZ

**DIPUTADO SECRETARIO** 

MANUEL CANALES BERMEA

**DIPUTADO SECRETARIO** 

ULISES MARTÍNEZ TREJO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE DEFINA DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS FISCALES PARA APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES EN ESPECIAL A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA QUE ESTAS PUEDAN HACERLE FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO ORIGINADO POR EL COVID-19, Y PUEDAN SALVAGUARDAR LOS EMPLEADOS DE SUS TRABAJADORES Y REACTIVAR LA ECONOMÍA NACIONAL.